



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIERCOLES, 25 DE JUNIO 1986

Número 144

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PÚBLICA

RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 23 de junio de 1986, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, convocadas por Orden de 19 de mayo de 1986, de esta misma Consejería

2599

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 23 de junio de 1986, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para acceso por promoción interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos, convocadas por Orden de 19 de mayo de 1986, de esta misma Consejería.

2605

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Solicitud de obtención de una concesión de aguas en el paraje «Las Boqueras-Marchena».

2605

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Solicitud de obtención de una concesión de Aguas en la diputación de La Hoya.

2606

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial. Murcia. Notificación a empresas que han resultado desconocidas o ausentes.

2606

JUZGADOS:

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento número 1.492/84.

2607

Primera Instancia número Tres de Madrid. Juicio ejecutivo número 1.368/83.

2608

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente de declaración de ausencia legal número 341/86.

2608

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 278/86.

2608

Instrucción número Dos de Lorca. Procedimiento minoritario número 76/85.

2609

Instrucción número Dos de Lorca. Procedimiento minoritario número 80/85.

2609

Instrucción número Dos de Lorca. Procedimiento minoritario número 81/85.

2609

Instrucción número Dos de Lorca. Procedimiento minoritario número 20/85.

2609

Instrucción número Dos de Lorca. Procedimiento minoritario número 43/85.

2609

Instrucción número Dos de Lorca. Sumario núm. 16/85

2609

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de cognición número 82/86.

2610

Distrito de Molina de Segura. Proceso de cognición número 45/86.

2610

Distrito número Tres de Murcia. Autos de proceso de cognición número 19/86.

2610

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 506/83.

2611

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de desahucio número 232/85.

2611

Distrito número Uno de Cartagena. Proceso civil de cognición número 13/85.

2611

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA.—Contratación mediante concierto directo proyecto de obras.		CARTAGENA.—Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de demolición de las viviendas número 7, 9, 11, 21, 23, 25, 34, 36, 45, 47 y 49 de la calle Concepción.	2613
SAN PEDRO DEL PINATAR.—Préstamo con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.	2612	CARAVACA DE LA CRUZ.—Solicitud de licencia de apertura de café-bar.	2613
FUENTE ALAMO DE MURCIA.—Aprobado expediente de suplementos y concesión de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto Unico.	2612	CALASPARRA.—Aprobado el Presupuesto Ordinario para 1986.	2613
LAS TORRES DE COTILLAS.—Adaptación y revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.	2612	LOS ALCAZARES.—Pliego de condiciones para la contratación de la obra «Casa de la Juventud».	2614
SAN JAVIER.—Solicitud de licencia para la apertura de bar.	2613	BLANCA.—Solicitud de licencia para establecer la industria de clasificación de frutales y agrios.	2615
CARTAGENA.—Devolución de fianza a don Tomás Martínez Valero.	2613	BLANCA.—Solicitud de licencia para establecer la industria de manipulado y envasado de frutas frescas.	2615
CARTAGENA.—Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de Centro Social en barriada Virgen de la Caridad (2.ª fase).	2613	ALCANTARILLA.—Modificación del Plan General de Ordenación Urbana.	2615

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 4.839/84 y 4 más.	2616	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 5.290/82 y 4 más.	2618
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 80/85 y 1 más.	2616	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 11.977/83 y 2 más.	2619
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 19.250/83 y 1 más.	2616	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 948/84 y 1 más.	2619
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 9.607/82 y 4 más.	2617	Recaudación de Hacienda Zona de Totana. Expediente administrativo de apremio contra doña Luisa Núñez García	2619
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 5.015/84 y 1 más.	2617	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 396/84.	2620
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 4.278/83 y 1 más.	2617	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 7.436/84.	2620
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 13/85.	2617	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 3.987/79.	2620
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 20.712/83 y 2 más.	2618	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 9.249/84 y 1 más.	2620
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 3.912/84 y 1 más.	2618		

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayts. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública **Segundo.**

729 RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 23 de junio de 1986, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, convocadas por Orden de 19 de mayo de 1986, de esta misma Consejería.

Por Orden de 19 de mayo de 1986 (B.O.R.M., n.º 119, de 24 de mayo de 1986), se convocaron pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Habiendo finalizado el pasado día 13 de junio de 1986, el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la base 3.ª de la citada convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la base 4.ª de la misma,

RESUELVO:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria.

La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en el Palacio de San Esteban, C/. Acisclo Díaz, s/n.º, y de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en C/. Gran Vía, n.º 1, entlo. de esta capital.

La lista de aspirantes excluidos figura como Anexo I a la presente resolución.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que motivara su exclusión, en el plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en la Base 4.ª.2 de la convocatoria.

Asimismo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la base 4.ª.3 de la convocatoria, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.

El Tribunal Calificador iniciará la fase de selección, valoración y restantes actuaciones previstas en las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª de la convocatoria, el próximo día 12 de julio de 1986, a partir de las 9 horas, en la Escuela de Profesorado de E.G.B. (Magisterio), y Facultades de Biología y Medicina de la Universidad de Murcia, sitas en carretera de Madrid, Cabezo Cortado, Espinardo (Murcia), quedando así convocados los aspirantes para la realización del primer ejercicio, quienes deberán comparecer con Documento Nacional de Identidad y material de escritura.

Cuarto.

Una vez conocido el número de aspirantes se determina la categoría cuarta para el Tribunal Calificador, y se establece en número de treinta, el máximo de asistencias a devengar por los mismos, conforme a lo establecido en el Decreto 33/1986, de 3 de abril, en relación con el Decreto 86/1984, de 26 de junio.

Murcia a 23 de junio de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

Número Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones	Códigos de exclusión
1	27.443.706	ABELLAN GOMEZ, JOSE		D
2	22.468.876	ABENZA IBAÑEZ, CONSTANTINO		F
3	22.950.315	ACOSTA GONZALEZ, MARIA ADELA		D
4	27.476.504	ALARCON PEREZ, SOLEDAD		C
5	74.344.330	ALCANTARA JIMENEZ, ALFONSO		D
6	22.941.916	ALCARAZ ESPARZA, ANTONIO F.		B
7	74.320.479	ALHAMA MIRALLES, ALFONSO		D
8	11.363.464	AMOR AMOR, MATILDE		B
9	22.960.842	ANGOSTO SOTO, FRANCISCO		B
10	22.966.925	ARANDA CONESA, ANTONIA ANGELE		B
11	29.058.269	ARNALDOS GARCIA, MARIA DOLORES		D
12	22.452.227	AROCA PINA, MA. ANGELES	M. SECUELAS POLIO	G
13	22.962.326	ASENSIO GONZALEZ, ANTONIA		B
14	22.482.672	BALIBREA VALERA, M. ANGELES		D
15	27.448.219	BALSALOBRE MARTINEZ, JOSE		G
16	22.960.755	BAÑOS SOLER, ROSA MARIA		B
17	22.949.488	BARCELO MARTINEZ, MARIA ANGELES		B
18	27.471.208	BASTIDA RUIZ, ENCARNACION		D
19	6.503.085	BAYO LOPEZ, PURIFICACION		D

Número Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones	Códigos de exclusión
20	22.416.220	BELMONTE CANOVAS, ISABEL		D
21	22.945.664	BELMONTE SANCHEZ, FRANCISCA		D
22	23.238.435	BILARDI LOPEZ, NATALE		B
23	77.501.334	BOLUDA GUILLEN, ANTONIO		B
24	77.501.390	BOLUDA MARTINEZ, JOSEFA MARIA		B
25	23.211.165	CABALLERO FERNANDEZ, FELICIA		D
26	27.441.947	CABALLERO FERNANDEZ, JOSEFA		G
27	22.945.752	CALDERON PEREZ, MARIA JOSE		B
28	23.235.246	CAMACHO GARCIA, MARIA CARMEN		D
29	22.943.421	CANOVAS FERNANDEZ, FINA		S
30	21.906.370	CANOVAS SERNA, JUAN		D
31	23.198.732	CANTERO GARCIA, ANDRES		D
32	22.954.055	CAÑAVATE ALVAREZ, ISABEL		B
33	22.481.933	CARBONELL PLA, JOSE ANTONIO		G
34	23.226.044	CARO DEL VAS, PEDRO		D
35	22.961.595	CARRILLO RUBIO, CATALINA		B
36	22.475.049	CASTAÑO BALIBREA, MARIA JESUS		D
37	22.971.268	CASTEJON CALLEJA, ANA		B
38	30.572.331	CASTELL ALFANJARIN, JUAN MANUEL		B
39	509.118	CASTILLO SALAZAR, PRUDENCIO		B
40	74.356.044	CEGARRA GONZALEZ, JUAN		B
41	27.438.359	CEREZO GARCIA, FRANCISCO		D
42	22.956.927	CEREZO GUILLAMON, JOAQUIN		B
43	22.844.992	CHICO GOMEZ, MARIA ANGELES		D
44	22.950.512	CHUMILLA ORTEGA, MARIA CONSUELO		B
45	27.449.986	CHUMILLAS SANCHEZ, JUAN RAUL		F
46	27.483.909	CONESA FRANCO, MARIA CARMEN		D
47	27.476.801	CONESA NAVARRO, INMACULADA		D
48	27.431.437	CONESA VERGARA, ANTONIO		G
49	22.424.528	CORBALAN MARTINEZ, ANTONIO		B
50	22.974.019	CORTINA CAYUELA, ELVIRA		B
51	22.166.525	CUARTERO SANCHEZ, JOSE		D
52	22.744.435	DEL CERRO CERVANTES, LUIS MANUEL		D
53	52.810.361	DEL TORO NAVARRO, JUAN CARLOS		B D
54	22.958.055	DELGADO CANOVAS, ANA MARIA		B
55	22.930.893	ESPEJO ARDIL, PEDRO		B
56	52.810.494	ESPIN SANCHEZ, DOLORES		D
57	22.952.531	ESPINOSA MERCADER, LUIS		B
58	27.460.614	FEBRERO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL		D
59	27.472.701	FENOLL ALARCON, DOLORES		B
60	27.448.885	FEREZ VICENTE, M. DOLORES		D
61	27.462.939	FERNANDEZ CHEVECO, VERA DOLORES		D
62	27.466.032	FERNANDEZ ESPARZA, MARIA JOSE		D
63	74.325.110	FERNANDEZ LOPEZ, MANUELA		F
64	77.501.318	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA CARMEN		D G
65	27.428.546	FERRANDO MARTINEZ, RAFAEL		G
66	7.820.673	FUENTES RUBIO, JOSE ANDRES		A
67	22.433.487	GALERA QUIÑONERO, FRANCISCO		B D
68	27.437.928	GARCIA ACEBES, MARIA LUISA		D
69	27.471.386	GARCIA BAÑOS, ROSA MARIA		D
70	27.433.468	GARCIA COLLADO, CONCHI		D
71	77.542.220	GARCIA DIAZ, ISABEL MARIA		D
72	22.935.268	GARCIA GARCIA, GINES		G
73	22.966.987	GARCIA GARCIA, ISIDORO		A
74	22.933.333	GARCIA GEA, PEDRO JESUS		B
75	27.441.618	GARCIA GUILLEN, FRANCISCO		D
76	27.463.730	GARCIA GUILLEN, JOSE MANUEL		D
76(a)	27.450.218	GARCIA HERNANDEZ, M.ª CARMEN		G
77	22.949.778	GARCIA JUAN, VICTOR		D G
78	22.965.817	GARCIA LORENTE, MARCELINA		B
79	22.957.226	GARCIA MONTALBAN, ISABEL		B
80	29.067.828	GARCIA PALAO, ANTONIO		B
81	22.962.694	GARCIA PEREZ, ENCARNACION		B
82	74.431.423	GARCIA PEREZ, FCO. JOSE	M. INV. PERMAN. BRAZ	B

Número Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones	Códigos de exclusión
83	22.917.868	GARCIA RAMON, LUISA		B
84	27.471.701	GARCIA RICO, CONCEPCION		C D
85	29.057.431	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA BELEN		D
86	77.502.309	GARCIA ROMERO, MANUEL		D
87	52.811.495	GARCIA SANCHEZ, JOSE		B
88	27.436.443	GARRIDO ALFONSO, MA. ANGELES		G
89	74.186.150	GIL FERRANDEZ, CONSUELO		D
90	77.504.580	GIL LEDESMA, VICENTE ALBERT		D
91	22.482.026	GIL VIVANCOS, JOSE ANTONIO	M. HEMIPLEGIA MIEM	D
92	23.223.218	GIMENO ARCAS, PEDRO JAVIER		D
93	27.435.440	GOMBAU GOMEZ, ANTONIA		G
94	28.522.331	GOMEZ ALBA, JOSE		D
95	22.465.704	GOMEZ HELLIN, MARIA DOLORES		F
96	22.473.187	GOMEZ PORTELA, VIRGINIA		F
97	27.465.438	GONZALEZ GUILLEN, MA. DEL ALBA		D
98	22.962.551	GONZALEZ MATEO, JOSEFA		D
99	27.462.038	GONZALEZ MATEO, MANUEL		D
100	22.950.967	GONZALEZ SAAVEDRA, MARIA ELVIRA		B
101	27.434.426	GUERRERO OLMOS, JESUS		G
102	22.945.052	GUTIERREZ MARTINEZ, MA. CARMEN		B
103	22.946.136	GUTIERREZ REUS, RAFAELA		B
104	22.943.716	HARO LOPEZ, MANUEL		F
105	22.966.997	HARO MALVAREZ, GABRIEL S. DE		B
106	74.321.492	HELLIN ABELLAN, FRANCISCA		G
107	22.475.520	HELLIN MARTINEZ, JOSE ANTONIO		D
108	22.452.148	HERNANDEZ JALDES, CARMEN		E
109	27.457.478	HERNANDEZ MENCHON, MARIA ELVIRA		D
110	22.463.981	HERNANDEZ RUIZ, JESUS		D
111	22.951.798	HURTADO LOPEZ, FELIX		D
112	27.455.335	IBANEZ MORALES, DIEGO FCO.		D
113	74.355.136	IBANEZ ROS, AURELIO		D
114	23.232.075	IBANEZ VALERO, MARIA JOSE	M. MALFORMACION P	B
115	74.302.119	IGUALADA PICAZO, JOSEFA		F
116	22.457.629	ILLAN MOMPEAN, MARIA JOSE		G
117	27.450.747	IMBERNON LOPEZ, MARIANO JOSE		D
118	27.461.303	INIESTA CONESA, DOLORES		G
119	27.449.838	INIESTA LOPEZ, JOSE		G
120	27.456.694	INIESTA MARTINEZ, MA. CARMEN		D
121	22.956.242	JARANAY FLORES, MARIA DOLORES		G
122	27.456.047	JAVALGY MARTINEZ, ISABEL		D
123	27.448.502	JIMENEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS		G
124	22.946.755	JIMENEZ MORATA, ANTONIO		B
125	77.562.381	JIMENEZ VALERA, MARIA		A
126	27.464.439	LASHERAS DAVALOS, MA. CARMEN		D
127	22.963.011	LIARTE LEGAZ, JOSE MIGUEL		B
128	27.430.825	LOPEZ ANDRES, MANUEL		G
129	27.445.109	LOPEZ AROCA, PILAR		B
130	27.437.817	LOPEZ BAÑO, CRISTOBAL		D
131	22.950.763	LOPEZ CERVANTES, JOSE ANTONIO		B
132	77.501.559	LOPEZ FERNANDEZ, ANA MARIA		D
133	75.219.562	LOPEZ FERNANDEZ, MA. TRINIDAD		D
134	23.226.175	LOPEZ LARIO, MA. ANTONIA		B
135	27.453.977	LOPEZ LUCAS, PEDRO GASPAR		B
136	77.541.760	LOPEZ RUBIO, M. ENCARNACION		B
137	22.956.835	LOPEZ SAAVEDRA, ENCARNACION		B D
138	27.454.699	LOPEZ TORRALBA, JESUS		B E
139	22.478.698	LOPEZ TORRALBA, MA. ANTONIA		B
140	22.965.599	LORENTE ANGEL, DOMINGO		B
140(a)	27.447.833	LORENTE GARCIA, JOSE FDO.		E
141	74.356.806	LUCAS GARR, MA. REMEDIOS		C
142	22.959.607	LUENGO URREA, FRANCISCO		C
143	27.442.058	MADRID BALSALOBRE, JUAN CARLOS		G
144	22.950.245	MADRID MARTINEZ, DOLORES		B
145	22.962.833	MAGDALENA PINTO, YOLANDA		B D

Número Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones	Códigos de exclusión
146	27.438.759	MAIQUEZ HOYOS, MA. CARMEN		D
147	27.487.425	MANZANO LASSO, ENCARNACION		D
148	77.503.130	MARIN CARRILLO, RAFAEL		D
149	29.059.565	MARIN VERA, MARIANA		D
150	23.227.667	MARQUEZ CUADROS, ANTONIO		D
151	22.950.153	MARTINEZ AYALA, JOSEFA		B
152	74.435.403	MARTINEZ BERBEN, PEDRO		D
153	74.434.409	MARTINEZ DURAN, PEDRO		D
154	23.235.647	MARTINEZ FUERTES, JOSE		D
155	22.956.085	MARTINEZ GARCIA, ENRIGUE		B
156	27.433.302	MARTINEZ GARRIDO, MARIA ANTONIA		B
157	27.427.538	MARTINEZ GOMEZ, MARIA JESUS		B
158	22.947.345	MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONI		A
159	27.441.823	MARTINEZ LOPEZ, ELVIRA ISABEL		B
160	27.452.961	MARTINEZ LOPEZ, MA. REMEDIOS		B
161	22.890.170	MARTINEZ LORCA, MA. JOSE		B
162	27.452.918	MARTINEZ LORENTE, JOSE MANUEL		D
163	27.453.593	MARTINEZ MONTEAGUDO, SILVESTRA		D
164	22.978.535	MARTINEZ MORENO, ANA		B
165	22.934.045	MARTINEZ NAVARRO, CARMEN		B
166	22.943.132	MARTINEZ NAVARRO, JOSEFA		B
167	22.943.853	MARTINEZ PEREZ, MARIA		B
168	27.473.100	MARTINEZ QUIÑONERO, MIGUEL ANGEL		B
169	22.951.563	MARTINEZ RUIZ, PEDRO		B
170	27.040.521	MARTINEZ SORIANO, JUAN CARLOS		D
171	77.506.303	MARTINEZ TALAVERA, JOSEFA		D
172	50.037.131	MATEOS TIMON, MA. CARMEN		A
173	23.228.318	MECA MARTINEZ, ROSA		C
174	27.426.701	MELLADO HUESCAR, ANDRES		B
175	22.944.543	MENDOZA GARCIA, ALFONSO JOSE		D
176	22.462.398	MILLAN AZOFRA, PILAR		G
177	22.943.723	MILLAN MUÑOZ, FRANCISCO		B
178	22.453.461	MONREAL ALIAGA, JOSE		B
179	27.461.745	MONSERRAT LORENTE, JULIA		D
180	74.318.033	MOÑINO CLEMENTE, M. CARMEN		B
181	74.431.945	MORENO MORENO, PEDRO		D
182	27.426.129	MOTOS JIMENEZ, ANGEL		D
183	22.965.578	MUÑOZ ANGEL, ISABEL		B
184	27.432.116	MUÑOZ MORALES, ANGEL		G
185	27.459.564	MUÑOZ RIVAS, ENRIGUE		B
186	22.444.630	MURCIA GOMEZ, JULIA		D
187	23.220.980	MURIANA GONZALEZ, MARIA ANGELES		B
188	27.457.878	NICOLAS BELTRAN, JOSE		G
189	27.425.238	NICOLAS ESTEBAN, ENCARNACION		G
190	77.503.363	NICOLAS FRANCO, CANDELARIA		B
191	22.955.134	NIETO MENDEZ, ANGEL		B
192	22.456.531	NOGUERA LARROSA, JOSEFA		D
193	22.954.189	ORTA MUÑOZ, MA. LUISA DE		B
194	22.177.749	ORTIZ GOMEZ, ADRIAN		D
195	22.952.487	OTON SORIANO, ROSALIA		B
196	27.442.221	PADILLA MUÑOZ, TOYAS		G
197	22.965.971	PALANCA ARMIDA, YOLANDA		D
198	27.467.922	PALLARES CARRILLO, IRENE		D
199	22.452.924	PALMA RUIZ, ANGELES		D
200	50.663.255	PALMA SECO, MARIA ANTONIA		A
201	22.436.548	PALMA TORNEL, JUAN		D
202	22.482.484	PARDO RODRIGUEZ, JUAN JOSE		B
203	23.205.375	PARRA GARCIA, TERESA		D
203(a)	74.435.280	PASCUAL PASCUAL, JOSE		A
204	22.927.179	PEDREÑO PEREZ, JOSE ANTONIO		D
205	27.448.118	PEDPERO GUZMAN, MARIA FERNANDA		G
206	22.953.132	PEÑA LAMELAS, MIGUEL ANGEL		B F
207	12.688.229	PEÑA LUIS, MA. ANGELES		D

Número Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones	Códigos de exclusión
208	1.106.670	PERALES CAMARA, FRANCISCA		G
209	22.957.731	PEREZ CERVANTES, JOSE LUIS		B
210	29.038.927	PEREZ JULIA, FCO. BARTOLOME		B
211	27.444.897	PEREZ MANZANERA, FRANCISCO		B
212	52.810.644	PEREZ VALERA, MIGUEL		B
213	27.430.597	PLAZA GAMBIN, ALEJANDRO		B
214	22.286.741	POZA GUILLAMON, CONCEPCION		D
215	52.810.356	PUERTA LOZANO, FRANCISCO R.		B
216	27.442.407	PUJANTE HIDALGO, JOSEFA		D
217	22.962.138	RAFFAELI ALARCON, MARIA JOSE		F
218	22.458.317	RAMIREZ LOPEZ, MERCEDES		G
219	22.964.104	REDONDO DE LA RUBIA, ANA MARIA		D
220	22.911.031	REJAS MARTIN, MA. DOLORES L.		D
221	23.220.387	REVERTE GARCIA, MARIA		B
222	27.453.335	RIGUELME MARCO, JUAN ALEJO		B
223	23.234.512	RODRIGUEZ GONZALEZ, FELISA		C
224	37.782.354	RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONINA		D
225	27.461.566	ROMERO BCTIA, FRANCISCA		D
226	22.941.354	ROMERO LEGAZ, AMPARO		B
227	22.941.355	ROMERO LEGAZ, MA. ANTONIA		B
228	74.436.725	ROMERO MARTINEZ, ANDRES		E
229	52.813.939	ROMERO ORTIZ, AQUILINA		C
230	27.434.593	ROMERO SANCHEZ, JOSE		B
231	22.960.924	ROS GARCIA, ANTONIA		B
232	27.443.747	ROS HERNANEZ, MARIA ANTONIA		G
233	27.447.311	ROS MARTINEZ, JOSE FALSTO		D
234	22.929.491	ROS ROMAN, FRANCISCA		B
235	27.442.928	RUBIO PEREZ, JOSE		B
236	22.963.081	RUBIO SANCHEZ, ADELA		B
237	22.964.584	RUBIO SANCHEZ, CONCEPCION		B D
238	27.449.463	RUIZ ABELLAN, JOSE MANUEL		C
239	22.929.120	RUIZ CANTERO, ANA		D G
240	22.968.388	RUIZ CONESA, MATILDE		B
241	22.972.487	RUIZ GARCIA, MARIA		B
242	22.477.761	RUIZ LOPEZ, ANGEL CARLOS		D
243	27.460.563	RUIZ MAGAÑA, JOSEFA		C
244	27.478.291	RUIZ MARTINEZ, LUIS ALEJANDRO		D
245	23.231.431	RUIZ PEREZ, LUCAS		D
246	22.204.133	SAEZ DE HARO, BASILIO		D
247	22.958.004	SAEZ PACHA, GRACIA MARIA		B
248	22.969.268	SAEZ PACHA, MONSERRAT		B
249	23.219.099	SALÁS REINALDOS, JOSE		B
250	27.447.334	SALDAÑA MANZANARE, FELICIDAD		G
251	22.474.680	SALINAS MARTINEZ, JUAN PEDRO		D
252	74.334.255	SALINAS MORENO, GABRIEL		B
253	22.950.931	SALINERO CORREA, JULIAN		B
254	22.912.703	SANCHEZ ALCAIDE, MARIA		A
255	22.928.834	SANCHEZ ANGOSTO, CARMEN		B
256	74.344.942	SANCHEZ CUTILLAS, JESUS		D
257	52.811.749	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSEFA		B
258	74.334.718	SANCHEZ GARCIA, ANTONIO		B
259	77.503.056	SANCHEZ JODAR, MARIA DOLORES		D
260	22.968.807	SANCHEZ LUJAN, SILVESTRE		B
261	22.427.029	SANCHEZ MADRID, MARIA DOLORES		F
262	27.441.710	SANCHEZ MOYA, JOSEFA		B
263	22.966.582	SANCHEZ OLMOS, MARIA DEL MAR		B
264	22.918.346	SANCHEZ RODRIGUEZ, CELIA		A
265	27.476.871	SANCHEZ RUIZ, SILVIA		D
266	22.943.186	SANCHEZ TORRANO, MARIA JESUS		D
267	22.959.240	SANCHEZ-FERRAGUT PIZARRO, MARIA		A
268	22.956.234	SANTAMARIA CALVO DE MORA, MARIA		G
269	22.929.727	SANZ DUBCY, JUAN CARLOS		B
270	22.971.886	SAURA TORRELLAS, MARIA YOLANDA		B
271	22.440.798	SILVENTE ZAMORA, TRINIDAD		D

Número Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones	Códigos de exclusión
272	22.966.242	SOLANO GARCIA, JUANA MARIA		B
273	74.356.904	SOTO ARANDA, EDUARDO		D
274	32.756.080	TEMPRANO SANCHEZ, FRANCISCA		G
274(a)	22.953.711	TERRY DIAZ, M ^a DEL MAR		A
275	22.444.859	TIBURCIO CABALLERO, ROBERTO		B
276	23.232.518	TORRES ALCAZAR, MARIA ELENA		A
277	23.228.358	TORRES MIÑANO, JUAN		D
278	74.323.940	TORRES ORTEGA, JOAQUIN		C
279	22.469.198	TORTOSA COBARRO, FRANCISCO		D
280	27.459.901	TRIPERO ROMERO, JUAN ANTONIO		G
281	22.963.656	VALERO GARCIA, MARIA ANTONIA		A
282	27.458.966	VERA RAYA, MARIA ANTONIA		D
283	27.427.930	VICENTE ALEMAN, FRANCISCO JOSE	M. POLIO EN UNA P	D
284	22.965.428	VIDAL MARTINEZ, JOSE ANTONIO		B
285	22.009.846	VIDAL PLAZA, MA. CARMEN		B
286	27.436.944	VIVANCOS CUARTERO, JOSE ANTONIO		D
287	27.425.052	YARZA GARCIA, MARIA CARMEN		G
288	77.501.333	ZAPATA MUÑOZ, MANUEL		B

CODIGOS Y CAUSAS DE EXCLUSION:

- A.- FUERA DE PLAZO
- B.- NO ABONO TASAS Y/O DERECHOS DE EXAMEN
- C.- FALTA DE FIRMA
- D.- FALTA O DEFECTO EN OPCION DE LA PRUEBA
- E.- ERROR EN LA INSTANCIA
- F.- NO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA
- G.- OTROS MOTIVOS DE EXCLUSION

Relación de Opositores del Cuerpo de Auxiliares Administrativos, excluidos por ausencia del D.N.I.

Alcaraz Oñate, María	Mármol Salas, María Dolores
Alenda Moruno, Fernando	Martínez Agüera, Alfonso
Cárcel Sánchez, Urbana	Martínez Bárcena, Josefina
Cascales Ruiz, Pilar	Martínez Miró, María del Carmen
Cerdá Sánchez, Josefina	Martínez Sánchez, Juan
Espinosa Fernández, Felipe	Martínez Tellez, Esperanza
Esquer Moro, María del Carmen	Moreno Franco, Asunción
García Abellán, Cecilia	Navarro Ballester, José Luis
García Carrasco, Diego	Nicolás Ruiz, Purificación
García González, Pilar	Pallarés Carrillo, Josefa del Carmen
Guardiola Morales, Mariano	Peña Moreno, María José
Guillén Benedicto, Francisco	Pérez Martínez, María José
Gómez Ruiz, María Teresa	Ruipérez Nicolás, José Luis
González Lidón, Francisca	Sáez Arenas, Valentina
Jiménez Sánchez, Pascual	Salmerón Barceló, Isabel
Jordán Molina, Soledad	Sánchez Marín, Sonia
López Egea, Antonio	Serrano Mompeán, Dolores
Lorenzo Trujillo, María José	Valdivieso de Lera, Elena
Llamas Pérez, Teresa	Vicente Díaz, Antonio
Manzano Galián, Mercedes	Vidal Abellán, Francisco José

Consejería de Hacienda y Administración Pública

730 RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 23 de junio de 1986, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para acceso por promoción interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos, convocadas por Orden de 19 de mayo de 1986, de esta misma consejería.

Por Orden de 19 de mayo de 1986 (B.O.R.M., n.º 119, de 24 de mayo de 1986), se convocaron pruebas selectivas para acceso por promoción interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Habiendo finalizado el pasado día 13 de junio de 1986, el plazo para la presentación de solicitudes, establecido en la base 3.ª de la citada convocatoria y, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.ª de la misma,

RESUELVO:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria.

La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en el Palacio de San Esteban, C/. Acisclo Díaz, s/n.º, y de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en C/. Gran Vía, n.º 1, entlo. de esta capital.

La lista de aspirantes excluidos figura como Anexo I a la presente resolución.

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, por el sistema de Promoción Interna, con expresión de las causas que motivan su exclusión.

Número Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones	Códigos de exclusión
1	22.452.434	Fabre Gimeno, María D. Valle		F
2	22.465.704	Gómez Hellín, María Dolores		F
3	22.157.495	López del Toro, José		F
4	22.436.330	Palazón Rodríguez, Angeles		F

Códigos y causas de exclusión:

- A Fuera de plazo
- B No abono tasas y/o derechos de examen
- C Falta de firma
- D Falta o defecto en opción de la prueba
- E Error en la instancia
- F No incluido en la convocatoria
- G Otros motivos de exclusión

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

** Número 4367

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**
Confederación Hidrográfica del
Segura

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas de
la Confederación Hidrográfica del

Segura se ha presentado instancia solicitando la obtención de una concesión de aguas, haciendo constar los siguientes extremos:

Peticionario: Don Juan Casanova García y hermanos.

Destino del aprovechamiento:
Lavado de áridos y riego.

Caudal de agua solicitado:

Treinta y cinco (35) l/seg.

Corriente de donde se ha de derivar las aguas: Alumbramiento de aguas subterráneas en el paraje «Las Boqueras-Marchena», diputación de La Hoya, término municipal de Lorca (Murcia).

Término municipal donde radican las obras: Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo que

Segundo.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que motivara su exclusión, en el plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en la Base 4.ª.2 de la convocatoria.

Asimismo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la base 4.ª.3 de la convocatoria, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.

El Tribunal Calificador iniciará la fase de selección, valoración y restantes actuaciones previstas en las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª de la convocatoria, el próximo día 15 de julio de 1986, a partir de las 9 horas, en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Murcia, sita en C/. Santo Cristo, n.º 1, de esta capital, quedando así convocados los aspirantes para la realización del primer ejercicio; quienes deberán comparecer con Documento Nacional de Identidad y material de escritura.

Cuarto.

Una vez conocido el número de aspirantes se determina la categoría cuarta para el Tribunal Calificador, y se establece en número de seis, el máximo de asistencias a devengar por los mismos, conforme a lo establecido en el Decreto 33/1986, de 3 de abril, en relación con el Decreto 86/1984, de 26 de julio.

Murcia a 23 de junio de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

terminará a las doce horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar su petición concreta y proyecto por cuadruplicado, debidamente precintado, suscrito por técnico competente, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma, advirtiéndose que se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial. (Sin perjuicio de que tal petición pueda ser formulada conforme a lo indicado en el apartado 3 del citado artículo 105 del Reglamento).

El desprecintado de los proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. (CL-14/86.)

Murcia, 9 de junio de 1986.—
El Comisario de Aguas, Aurelio
Ramírez Gallardo.

** Número 4368

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica
del Segura

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado instancia solicitando la obtención de una concesión de aguas, haciendo constar los siguientes extremos:

Peticionario: Don Juan Casanova García y hermanos.

Destino del aprovechamiento:
Lavado de áridos y riego.

Caudal de agua solicitado:
Treinta y ocho (38) l/seg.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Alumbramiento de aguas subterráneas en la diputación de La Hoya, término municipal de Lorca (Murcia).

Término municipal donde radican las obras: Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar su petición concreta y proyecto por cuadruplicado, debidamente precintado, suscrito por técnico competente, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma, advirtiéndose que se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial. (Sin perjuicio de que tal petición pueda ser formulada conforme a lo indicado en el apartado 3 del citado artículo 105 del Reglamento).

El desprecintado de los proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. (CL-19/86.)

Murcia, 9 de junio de 1986.—
El Comisario de Aguas, Aurelio
Ramírez Gallardo.

Número 3574

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de Empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Número de expediente; número de acta; empresa; localidad; importe pesetas

323/83-S; AIS-603/83; José Ramírez Martínez; Bar Baviaca; Murcia; 275.000.

768/84-S; AIS-1.462/84; Francisco Cárcelos Gallego; Patiño; pesetas 200.000.

1.140/85-S; AIS-2.231/85; Construcciones Sandi, S. A.; La Palma; 101.000.

1.843/85-S; AIS-485/85; Saneamiento Floridablanca; Aljucer; 100.100.

1.871/85-S; AIS-1.027/85; Calzados Natalí, S. A.; Cartagena; pesetas 100.100.

1.913/85-S; AIS-2.193/85; S. A. Maderera Murciana; Sangonera la Seca; 200.000.

1.997/85-S; AIS-3.857/85; PIA 2000, S. L.; Molina de Segura; pesetas 150.000.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a tenor de cuanto previenen los arts. 122 y sus concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el Decreto 1860/75, de 10 de julio. En caso de no hacer uso de tal derecho, deberá efectuar el pago de la sanción impuesta ingresando en metálico en la cuenta especial de ingresos de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, abierta en la Caja Postal de Ahorros de Murcia (Gran Vía, 17), dentro del plazo de interposición de aquél, pasado dicho plazo se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia, 9 de mayo de 1986.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3760

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día veintuno de julio próximo, a las once horas, se ha señalado para la segunda subasta pública, de los bienes que luego se describirán, en el procedimiento del Art. 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado al número 1.492 de 1.984, a instancia del Banco Hispano Americano S. A., representado por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra los bienes especialmente hipotecados por los deudores D. Faustino Cano Fernández y otros, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que servirá de tipo de subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta:

A.—Cinco acciones dotaciones de agua, de las cien partes indivisas, en las 2.901 partes, 8.088 diezmilésimas en que se halla dividida la parcela con el pozo Barran-

co Almendros en el término municipal de Cieza, partido de Ascoy, que mide 525 metros cuadrados, sito en la parte Noroeste de la finca, que linda por todos sus vientos con la finca Ascoy, S. A., separada por Noroeste por un camino que da acceso a esta parcela, en la que existe un pozo sondeo en cuya perforación se alumbran aguas subterráneas, denominado pozo número 3, llamado Barranco Almendros, con profundidad de 18 metros por dos de diámetro, y en su fondo un sondeo de 124 metros de profundidad, de las que sesenta y dos metros 600 milímetros y sesenta y dos metros, de cuatrocientos milímetros de diámetro. El nivel hidrostático se halla a 40 metros y el dinámico en el aforo practicado el 10 de junio de 1967, resulta un caudal de 81 litros con 42 centilitros por segundo. Está afecta a una servidumbre de permitir y conservar el paso de las conducciones de aguas de riego, y estas mismas conducciones en la forma que existen actualmente, contribuyendo a su mantenimiento en la proporción que le corresponde, con arreglo al número de tahúllas poseídas. Cada derecho de riego o dotación es de ochenta metros cúbicos de agua cada treinta y tres días, por cada tahúlla de terreno, u once áreas, 18 centiáreas, o sean, once riegos al año por el sistema de tandas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Cieza, tomo 739, libro 220, folio 76, finca 15.489, inscripción 4.ª. Valorada en 266.172 pesetas.

B.—Trozo de tierra blanca en término de Cieza, partido de El Felipe, dotada de agua, con la finca que tiene núm. registral 20.739, de una extensión superficial de 4 hectáreas y una centiárea. Linda: Norte, resto de la finca matriz, camino intermedio; Este, Canal General, y Oeste, Ctra. general Madrid-Cartagena. Es la parcela 19 del plano parcelario. Inscrita la hipoteca al tomo 739, libro 220, folio 71, finca 20.737, inscripción 4.ª. Valorada en 6.400.000 pesetas.

C.—Un trozo de tierra blanca, en término de Cieza, partido de El Felipe, de hacer 6 hectáreas, 45 áreas, y 46 centiáreas, que linda: Norte, resto de la finca matriz;

Sur, casa-cortijo y camino de entrada a la finca; Este, Camino Viejo de Jumilla y resto de la finca matriz; y Oeste, camino y resto de la finca matriz. Dentro de esta parcela existen unas habitaciones recortadas de la casa cortijo. Esta finca constituye parte de las parcelas 14 y 15 del plano parcelario. Inscrita la hipoteca al tomo 689, libro 198, folio 78, finca 20.788, inscripción 4.ª. Valorada en 9.560.000 pesetas.

E.—En el término de Cieza, partido de La Loma, Fonseca, un trozo de tierra montuosa, de cabida dos hectáreas, 49 áreas, 84 centiáreas, que linda: Norte, don Luis Garcial Gul; Saliente y Mediodía, resto de la finca matriz; Poniente, tierras de don Carlos López López, existiendo por medio en dicho viento el canal de riego propiedad de Ascoy, S. A., o sus sucesores, con servidumbre de paso de ochenta centímetros a cada lado del mismo, cuya superficie ha sido ya descontada anteriormente. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 739, libro 220, folio 75, finca 14.013, inscripción 4.ª. Valorada en 3.142.600 pesetas.

Un trozo de tierra secano en término de Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos y Los Vicentes, que linda: Norte, don Florentino Lapuente Martínez, camino de Alguazas por medio y finca de Radio Nacional de España; Sur, F. Cano, S. A. y Sres. Dólera y Muñoz, en todas carretera de Mula por medio; Este, Inmobiliario Central Española, S. A. y Antonio Núñez Asensio, y por el Oeste, don Florentino Lapuente Martínez, camino de Alguazas por medio; tiene de cabida seis hectáreas, seis áreas, treinta y ocho centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a 60.638 metros con 48 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de Mula, al tomo 793, libro 96, folio 53, finca 12.120, inscripción 1.ª. Valorada en 26.210.000 pesetas.

Total: 45.844.844 pesetas.

Para el caso de no concurrir licitadores a dicha segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo el día veintidós de

septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Murcia a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3658

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Tres de Madrid, hago saber:

Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo número 1.368-83 promovidos por Zardoya Otis, S. A., contra don Manuel Marcos Candela, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, término de 20 días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de septiembre próximo, a las 11 de su mañana, con sujeción al tipo de seiscientos mil pesetas; para el caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez, el día 23 de octubre próximo, a las 11 de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 24 de noviembre próximo, a las 11 de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas, son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo con-

formarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

— Urbana. Cuarta parte de una vivienda en planta tercera, descontando la de sótano y la baja, en Yecla, calle José Antonio número 4, señalada con el número 9, situada a la parte derecha del edificio, compuesta de varios departamentos y servicios, con voladizo a su fachada, tipo a), de superficie construida 116 m. y 68 dm² y útil de 88 m. y 52 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla (Murcia), a los folios 3 y 4 vuelto del tomo 1.458 del archivo, libro 837 de Yecla, inscripción 1.ª y 3.ª, finca registral número 22.354.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se expide el presente en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.

* Número 3445

**PRIMERA INSTANCIA
NUM. CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 341 de 1986, se tramita expediente para declaración de ausencia legal de don Antonio Núñez Pérez, nacido el 6 de enero de 1945, en Cernego (Orense), hijo de Antonio y de María, casado con la solicitante de la declaración, doña Carmen Llorens Andújar, y que el día 25 de abril de 1985 se ausentó del domicilio conyugal, sito en Murcia, calle Navarra, número 16-4.ª derecha, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Murcia a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo, Martínez.—El Secretario.

Número 3898

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el Procurador doña Hortensia Sevilla Flores, en nombre y representación de don Santiago Llorente Franco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia de 23 de febrero de 1985 y contra acuerdo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de 24 de octubre de 1985, sobre apertura de una oficina de farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 278 de 1986.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3823

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Manuel Lloria Blau, de veintitrés años de edad, de estado casado, natural de Alicante, hijo de Manuel y de Esperanza, de oficio albañil, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser notificado y requerido y constituirse en prisión, en el procedimiento monitorio que con el número 76 de 1985, se instruye sobre robo bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 20 de mayo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 3824

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Carmelo Ruiz González, de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Lorca, hijo de José y de Antonia, sin profesión, domiciliado últimamente en Lorca, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser notificado y requerido y constituirse en prisión, en el procedimiento monitorio que con el número 80 de 1985, se instruye sobre utilización ilegítima, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 20 de mayo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 3825

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Angel García Tórtola, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Murcia, hijo de José y de Carmen, de oficio electricista, domiciliado últimamente en Puerto Lumbreras (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser notificado y requerido y constituirse en prisión, en el procedimiento monitorio que con el número 81 de 1985, se instruye sobre coacciones y lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 20 de mayo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 3826

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Salvador Ruiz González, de veintiún años de edad, de estado casado, natural de Lorca, hijo de José y de Antonia, de oficio albañil, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser notificado y requerido y constituirse en prisión, en el procedimiento monitorio que con el número 20 de 1985, se instruye sobre robo bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 20 de mayo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 3827

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Salvador Ruiz González, de veintiún años de edad, de estado casado, natural de Lorca, hijo de José y de Antonia, de oficio albañil, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser notificado y requerido y constituirse en prisión, en el procedimiento monitorio que con el número 43 de 1985, se instruye sobre salud pública, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 20 de mayo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 3828

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Andrés Sebastián Hernández Santana, de treinta y seis años de edad, de estado casado, natural de Lorca (Murcia), hijo de José y de Rosalía, sin oficio, domiciliado últimamente en calle Franco, s/n., de Lorca (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los

periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser notificado y recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, en sumario, que con el número 16 de 1985, se instruye sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 20 de mayo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

* Número 3829

DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA
EDICTO

Cédula de emplazamiento

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez de ascenso titular del Juzgado de Distrito N.º Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 82/86, se siguen actuaciones de juicio de cognición, a instancias del Procurador don Diego Frías Costa, en nombre y representación de doña Josefa Pérez Palomares, contra don José Antonio Tomás Arce, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de vivienda, en las que ha recaído la siguiente providencia:

Providencia Juez Sr. Lozano Sánchez.—En Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta, y visto el contenido del anterior escrito, únase el mismo a los autos de su razón, y conforme se interesa, procédase al emplazamiento por medio de edictos, del demandado don José Antonio Tomás Arce, según lo dispuesto en el art. 269 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por encontrarse el mismo en ignorado paradero, emplazándose al mismo por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que en el improrrogable plazo de seis días, comparezca ante este Juzgado si le conviniere, y pueda contestar a la demanda por escrito, con firma de Letrado, apercibiéndole de que

si no lo verificara por sí o legalmente representado, será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, sin volverse a citar ni oír. Notifíquese el presente proveído al Procurador de la parte actora don Diego Frías Costa, haciéndole entrega del despacho a librar para la publicación del edicto correspondiente.

Lo provee, manda y firma S.S.ª; doy fe. Firma ilegible. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento para con el demandado don José Antonio Tomás Arce, en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena a 20 de mayo de 1986.—La Secretaría Judicial.—V.º B.º: El Juez de Distrito número Dos.

* Número 3831

DISTRITO
MOLINA DE SEGURA
EDICTO

Don Augusto Morales Limia, Juez de Distrito de Molina de Segura.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proceso Civil de Cognición número 45/86, a instancia de «Inersa, Comunidad de Bienes», con domicilio social en esta población, Torre de Montijo, contra Gunther Stephan y Bruno Conle, mayores de edad, de circunstancias personales desconocidas y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 359.625 pesetas, por lo que, por medio del presente se emplaza a los demandados para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en legal forma, con el apercibimiento de que, al no hacerlo, serán declarados en rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Dado en Molina de Segura a 13 de mayo de 1986.—Augusto Morales Limia.—La Secretaria.

Número 3731

DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA
EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, Magistrado, Juez del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se siguen en este

Juzgado de mi cargo y que después se dirá, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 82.—En Murcia a 17 de mayo de 1986.—Don Antonio Arjona, Magistrado, Juez del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número 19 de 1986, a instancia del Sr. Letrado del Estado en la representación que ostenta por su cargo, respecto del extinguido Organismo Medio de Comunicación Social del Estado —Diario Línea—, contra don Mateo Gómez Moro —Musical de Ases— y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyos últimos domicilios lo tuvieron en la localidad de Alcantarilla (Murcia), Generalísimo, 29, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 94.358 pesetas, intereses y costas; habiendo permanecido el demandado durante la tramitación del procedimiento en situación de rebeldía, y,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Letrado del Estado en la representación que por su cargo ostenta, respecto del extinguido Organismo Medios de Comunicación Social del Estado —Diario Línea—, contra don Mateo Gómez Moro —Musical de Ases— y contra su esposa, a los solos efectos de la reglamentación hipotecaria, debo condenar y condeno a dicho demandado, a que abone a la Administración del Estado, la cantidad de noventa y cuatro mil trescientas cincuenta y ocho pesetas, más los intereses legales de dicha suma; con expresa imposición al demandado de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia que se notificará conforme al artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al demandado, lo pronuncio, mando y firmo. Cuya sentencia fue publicada en el día de su fecha. A. Arjona. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Mateo Gómez Moro —Musical de Ases— y a su esposa, que se encuentran en ignorado paradero, a los que se les hace saber que esta sentencia no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a 17 de mayo de 1986.—Antonio Arjona Llamas.—El Secretario.

* Número 3735

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio ejecutivo número 506-83, seguidos a instancia de Central Murciana de Crédito, S.A., Procurador Sr. Jiménez Cervantes, contra Viviendas del Malecón, S.A., con domicilio en Murcia, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 5 de octubre de 1984.—Vistos por mí, doña María Jover Carrión, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Central Murciana de Crédito, S.A., representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, bajo la dirección del Letrado don José L. Flores Bernal, y de la otra como demandado, Viviendas del Malecón, S.A., con domicilio en Murcia, Plaza Santa Isabel, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante por todos sus trámites, recursos e instancias, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad del deudor Viviendas del Malecón, S.A., con domicilio en Murcia, y son su producto, cumplido y entero pago al acreedor demandante Central Murciana de Crédito, S.A., de la cantidad de ciento veinticuatro mil cuatrocientas ochenta y una pesetas por capital de las letras y protestos más los intereses legales del capital desde la fecha de los protestos, y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago a todo lo cual condeno expresamente al mencionado demandado Viviendas del Malecón, S.A., a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante, solicite en tiempo, la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. María Jover. Rubricada. Dicha sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía e ignorado paradero, se expide el presente en Murcia a 16 de mayo de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3736

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, Magistrado, Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos que después se hará mención, se dictó la que su encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 67.—En la ciudad de Murcia a 25 de abril de 1986.—Vistos por mí, Antonio Arjona Llamas, Magistrado, Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, los presentes autos de juicio de desahucio, tramitados ante este Juzgado con el número 232 de 1985, a instancia de partes, de una, como demandante, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia, que actúa en beneficio de su asociada a los Servicios Jurídicos, doña María Fernández Abellán, estando representada dicha Cámara, por el Procurador don José Mateos Díaz-Roncero y defendida por el Letrado don Felipe José Ortega Sánchez, y de otra, como demandado, don Joaquín Salazar García, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en el bajo de la casa número 1 de la Plaza de la Universidad, de Murcia, por falta de pago de la renta de local de negocio, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador don José Mateos Díaz-Roncero en nombre y representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia, actuando ésta en beneficio de la asociada a los servicios jurídicos doña María Fernández Abellán, contra don Joaquín Salazar García, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del bajo de la casa número 1 de la Plaza de la Universidad de Murcia, que lleva en arrendamiento el demandado y en su consecuencia, debo condenar y condeno a éste a que en el plazo que la Ley señala, desaloje, deje libre y a disposición de la propietaria, el local objeto de desahucio,

bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será lanzado y a su costa, con expresa imposición de las costas de este procedimiento al demandado Sr. Salazar García. Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo. A. Arjona. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Joaquín Salazar García, por medios del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber que la sentencia no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación en el término de tres días, para ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, expido el presente en Murcia a 9 de mayo de 1986.—Antonio Arjona Llamas.—El Secretario Judicial.

* Número 3737

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez de Distrito número Dos en funciones del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito número Uno y bajo el número 13 del año 1985, se tramita proceso civil de cognición, a instancias de don Justo González Casablanca y doña Gloria Buendía Álvarez, representados por el Procurador don Eladio Sánchez Montoro, contra don Joaquín Martínez Rebollo, otros y contra los que puedan ser los legítimos herederos de don Fernando Castro de los Ríos, sobre obras.

Por resolución de esta fecha se ha mandado emplazar a quienes puedan ser los legítimos herederos del citado codeemandado Sr. Castro de los Ríos, como se verifica por la presente para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en dichos autos, que se siguen en este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, número 21, con el apercibimiento de ser declarados en rebeldía, caso de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos legítimos herederos don Fernando Castro de los Ríos y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cartagena a 13 de mayo de 1986.—Juan María Lozano Sánchez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 4602

MURCIA

Contratación de obras

1.—Objeto: La contratación mediante concierto directo de los siguientes proyectos:

— Ampliación pista polideportivo (44×30) con aglomerado asfáltico en C.P. Ntra. Sra. de Atocha, por un presupuesto de pesetas 2.000.000.

— Idem C.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta, de La Alberca, por 2.000.000 de pesetas.

— Idem en C.P. de La Albatalla, por 2.000.000 de pesetas.

— Idem en C.P. de Algezares, por 2.000.000 de pesetas.

— Idem en C.P. Rodríguez de la Fuente, por 2.000.000 de pesetas.

— Idem en C.P. San Pío X, por 2.000.000 de pesetas.

2.—Presentación de plicas: Las ofertas se realizarán por separado y a la baja, sobre cada uno de los proyectos anteriormente reseñados, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Servicio de Contratación.

3.—Apertura de plicas: La apertura de las plicas se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial.

4.—Fianzas provisionales: La fianza provisional a depositar por los contratistas, en su caso, para cada uno de los proyectos señalados, se fija en 40.000 pesetas.

5.—Financiación: Los proyectos objeto de este anuncio se encuentran financiados, en parte, por la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6.—Pliego de condiciones: Asimismo, se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de dichos proyectos por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

7.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en... y D.N.I. número..., expedido en..., a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas, con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas a..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Murcia, 20 de junio de 1986.—
El Alcalde, P.D.

* Número 3880

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1986, ha acordado concertar un préstamo con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, por importe de 50.000.000 de pesetas, con un interés del 14 por 100; período de amortización en 10 años y cuatro trimestral de amortización, comprensiva de capital e intereses, de 2.344.069 pesetas; recurso afectado en garantía de la operación el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos; para financiar diversas obras y otras atenciones de interés municipal.

Se abre información pública, por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, durante cuyo período podrán examinar el expediente en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

San Pedro del Pinatar, 21 de mayo de 1986.—El Alcalde.

** Número 4282

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de suplementos y concesión de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, haciendo uso de los superávits de las liquidaciones de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones de 1985, queda expuesto al público, por plazo de 15 días a efectos de examen y oír reclamaciones.

Fuente Alamo de Murcia, 3 de junio de 1986.—El Alcalde.

** Número 4629

LAS TORRES DE COTILLAS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1986, la adaptación y revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual, podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias, de parcelación de terrenos, edificación y demolición en aquellas zonas de territorio objeto del planeamiento, cuya nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las Torres de Cotillas a 11 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 3708.

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Vicente Sáez Mercader se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de bar, con emplazamiento en calle Pablo Sorozábal, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 16 de mayo de 1986.—
El Alcalde.

* Número 3664

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de 150 bancos de madera y piedra para Parques y Jardines, realizadas por don Tomás Martínez Valero, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 12 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3665

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 16 de abril de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Centro Social en Barriada Virgen de la Caridad (2.ª fase)».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones, queda expuesto

al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 15 de mayo de 1986.—
El Alcalde.

* Número 3666

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de mayo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de demolición de las viviendas números 7; 9, 11, 21, 23, 25, 34, 36, 45, 47 y 49 de la calle Concepción.

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3.046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones, queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 15 de mayo de 1986.—
El Alcalde.

* Número 3667

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Jesús Sánchez Giménez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Sáinz de Vicuña, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2. a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 16 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3773

CALASPARRA

EDICTO

Habiéndose sido elevado a definitivo el acuerdo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de marzo de 1986; aprobatorio del Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por

no haberse interpuesto reclamaciones contra el referido acuerdo, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día 26 de abril al 15 de mayo de 1986, previa inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 96 de fecha 26 de abril de 1986, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos:
25.728.000.
2. Impuestos indirectos:
7.028.000.
3. Tasas y otros ingresos:
56.259.543.
4. Transferencias corrientes:
50.000.000.
5. Ingresos patrimoniales:
1.810.000.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales:
100.000.
8. Variación de activos financieros:
2.000.000.
9. Variación de pasivos financieros:
2.000.

Total: 142.927.543.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal:
54.622.125.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios:
55.358.719.
3. Intereses:
3.805.749.
4. Transferencias corrientes:
6.755.114.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales:
15.501.484.
7. Transferencias de capital:
1.429.275.
8. Variación de activos financieros:
2.000.000.
9. Variación de pasivos financieros:
3.455.077.

Total: 142.927.543.

En Calasparra, 17 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3770

LOS ALCAZARES ANUNCIO SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1986, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante subasta la obra «Casa de la Juventud», queda expuesta al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119.2, del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se anuncia subasta de la precitada obra con sujeción al siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

1.º El Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), contrata mediante subasta la realización de la obra «Casa de la Juventud», con arreglo a las condiciones siguientes:

—Tipo máximo de licitación: catorce millones quinientas treinta y cinco mil ciento sesenta (14.535.160) pesetas.

—Las obras se realizarán con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don José García Mompeán; considerándose aquél formando parte integrante del Pliego de Condiciones específicas.

2.º Podrán concurrir a subasta:

Las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en algunos de los casos de excepción señalados en el vigente Reglamento de Contratación, Ley de Contratos del Estado y otra disposición aplicable.

Los que acudan a la licitación podrán por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Cuando en representación de alguna sociedad, civil o mercantil, concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalente que está facultado para ello.

Los poderes documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente por el Sr. Secretario General de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser representados con la anticipación necesaria en las Oficinas Municipales.

El contrato se otorgará con una sola persona o entidad. No obstante, podrá concertarse con dos o más personas si se obligaren solidariamente respecto de la

Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán en todo caso indivisibles.

3.º La obra habrá de realizarse por el adjudicatario en el plazo de cuatro meses, el cual habrá de contarse a partir del día siguiente a la notificación a aquél de la adjudicación definitiva.

4.º El pago de la obra podrá efectuarse al adjudicatario por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras realizadas.

5.º Realizada la obra se procederá dentro del plazo señalado a la recepción provisional de la misma.

La recepción definitiva tendrá lugar al cumplirse el plazo de un año, a contar de la recepción provisional.

(El plazo de garantía comenzará a contarse desde la recepción provisional y durará hasta la definitiva).

6.º Los licitadores podrán presentar proposiciones por el tipo de licitación o bien con tipo inferior al mismo, expresando en letra la cantidad exacta por la que se comprometen a realizar la obra.

En caso de existir dos o más ofertas iguales, a las que correspondería la adjudicación provisional, por ser las más favorables, se procederá entre los proponentes de las mismas a abrir inmediatamente y por el plazo de 15 minutos, pujas a la llana, y si transcurrido dicho tiempo subsistiese el empate, se decidirá la adjudicación provisional por sorteo entre los mismos.

7.º El cuadro de los porcentajes unitarios de obra que descompongan en detalle los que integran el presupuesto del proyecto figurará unido a los documentos.

8.º Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional cuantificada en cuatrocientas sesenta mil setecientas tres (460.703) pesetas, debiendo el que resulte adjudicatario prestar como garantía definitiva la que resulte de aplicar al Art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Art. 110, Reglas 8 y 9 del Real Decreto 3.046/77.

9.º La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de acuerdo con el modelo que acompaña el presente Pliego, y debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir del día hábil siguiente de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario viene obligado a colocar en la obra, donde indique el Director de la misma, un cartel con el detalle

y configuración consignados en el modelo adjunto, quedando condicionada la expedición de la obra ejecutada a la colocación de dicho cartel, que deberá mantenerse durante todo el plazo de ejecución de las obras, así como en el período de garantía fijado para las mismas.

Los documentos que se acompañan a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

Una vez admitido un pliego no podrá retirarse, pero podrán presentarse varios por el mismo licitador, sin necesidad de acompañar en este caso resguardo de depósito provisional.

10. El acto de la celebración de la subasta y apertura de plicas, será público y tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, y estará presidida por el Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el Secretario o persona que legalmente le sustituya.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y terminado el mismo se procederá por la mesa a la adjudicación provisional a la oferta que haya resultado más baja entre las presentadas.

11. Si la primera subasta hubiere sido declarada desierta por falta de licitadores o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma, se celebrará una segunda bajo los mismos tipos y condiciones, y a la misma hora y lugar, a los ocho días hábiles después del de la celebración de la primera, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día hábil anterior en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta, que se celebrará siguiendo los mismos trámites señalados para la primera.

12. Expirado el plazo de cinco días hábiles, después del acto licitatorio, la Corporación procederá a resolver sobre la validez o nulidad de dicho acto, y caso de declararlo válido se procederá a la adjudicación definitiva de la subasta.

Esta adjudicación se notificará al contratista en el plazo de diez días y se le requerirá al mismo tiempo, para que dentro de los diez días siguientes al en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido

la garantía definitiva. En la misma notificación de adjudicación definitiva, se citará al interesado para que comparezca el día y hora que se señale a formalizar el contrato.

13. Los licitadores se someterán para todas las cuestiones derivadas de la contratación, a la jurisdicción del domicilio de la Corporación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

14. Es de cuenta del adjudicatario, el pago de los anuncios.

15. El interés recíproco que en caso de demora procederá abonar por cualquiera de las partes contratantes será del 4 por ciento a partir del retraso de dos meses en que debiera procederse a la entrega de la obra, en su totalidad o en parte, o efectuarse el pago de la misma.

16. El contrato se celebrará a riesgo y ventura del adjudicatario. No obstante será de aplicación la legislación sobre revisión de precios.

17. Para todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones, se establece que quedan incorporados al mismo todos los preceptos contenidos en el Reglamento de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Ley de bases de Régimen Local y demás disposiciones legales de aplicación. Señalándose el Decreto 3.046/1977.

18. Los licitadores, en sus propuestas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, que deberá estar reintegrado de acuerdo con las vigentes disposiciones fiscales sobre actos jurídicos documentados:

MODELO DE PROPOSICION

Don... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado..., de profesión..., con D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra... anunciada en el «Boletín Oficial...» número..., de fecha..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de..., con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

.....a.....de.....de 198...

El Secretario Interventor.—V.º B.º
El Presidente de la Corporación.

DOCUMENTACION

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el sobre que contenga la propuesta económica, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de empresarios individuales.

b) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

c) Documento de calificación empresarial (o en su caso clasificación otorgada por el Ministerio de Hacienda).

d) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 110.3 del Real Decreto 3.046/77.

g) Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastantado por el Secretario de la Corporación.

h) Cuando concorra una sociedad mercantil adjuntarse copia de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

* Número 3771

BLANCA EDICTO

Por don Angel Martínez Alcaraz, en representación de S.A.T. número 6.479 «FRANGEMI», se ha solicitado licencia para establecer la industria de clasificación de frutales y agrios, con emplazamiento en Avda. de Murcia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca a 21 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3772

BLANCA

EDICTO

Por doña Rosario Ortega Martínez se ha solicitado licencia para establecer la industria de manipulado y envasado de frutas frescas, con emplazamiento en Ctra. Estación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca a 21 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3846

ALCANTARILLA

EDICTO

Modificación de Plan General de Ordenación Urbana

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de abril de 1986 acordó aprobar inicialmente una modificación del Plan General de iniciativa municipal sobre regulación de usos de actividades molestas referentes a establecimientos públicos situados en zonas residenciales, sometiendo dicho expediente a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el «Boletín Oficial» y en un diario de la Región. La documentación podrá ser examinada por los interesados en la Oficina Técnica Municipal de acuerdo con lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley del Suelo.

Alcantarilla, 21 de mayo de 1986.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 3597

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Pedro Navarro Pérez, domiciliada en calle Lepanto, número 14, Yecla, y signado con el número 4.839/84 y 4 más, por falta de pago de Mutualidad, correspondiente al requerimiento número 20.414 y 4 más, de 1983, importante en la cantidad de trescientas once mil ochocientas treinta y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Rústica.—Casa albergue compuesta de planta baja con varios departamentos, dos aljibes y una era de pan trillar, de una superficie de 947 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.561, libro 898, folio 13, finca 6.528. Se valora en quinientas mil pesetas.

Rústica.—En término de Yecla, paraje de La Anchura o Charquillas, un trozo de tierra cereal secano, parte con viña y olivos, de cabida 2 hectáreas y 66 áreas, 88 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.561, libro 898, folio 15, finca 6.527. Se valora en trescientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ochocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Pedro Navarro Pérez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 11 de julio de 1986, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad de Yecla que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3598

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa FRIMUR, S.A., domiciliada en Ctra. de la Estación, Abarán, y signado con el número 80/85 y 1 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al acta número 828 y 1 más, de 1984, importante en la cantidad de dos millones ciento noventa y cuatro mil trescientas doce pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

—Nave industrial de 900 metros cuadrados, de una sola planta, en el término de Abarán, con fachada a la Ctra. de la Estación, de Abarán a Blanca, en el partido del Barranco del Judío, conocido por Plantones del Cura. Inscrita en el tomo 690, folio 174, finca número 15.371.

Se valora en dos millones quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don José Antonio Tornero López, con domicilio en General Varela, número 46, Abarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las cargas anteriores, y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad de Cieza que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3599

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Melgarejo Hernández, domiciliada en Avda. Levante, 17, 1.º B, Jumilla, y signado con el número 19.250/83 y 1 más, por falta de sanción, correspondiente al acta número AIS 2.905 y 1 más de 1982, por importe de sesenta mil pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Renault, matrícula MU-6184-N, en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

*Número 3600

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Ruiz Zamora, domiciliada en calle Aire, Aguilas, y signado con el número 9607/82 y 4 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 284 y 4 más de 1981, por importe de quinientas cuarenta y dos mil trescientas cincuenta y dos (R.P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Sava-J-4, matrícula MU-9796-H, en cuatrocientas mil pesetas.

Una máquina sierra-cinta marca Lavesa, de 30 H.P., en ochenta mil pesetas.

Una máquina cepilladora marca Argemil, de 5 H.P., en cuarenta mil ptas.

Haciendo todo ello un total de quinientas veinte mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3601

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Juan Ortiz Puche, domiciliada en Avda. de Murcia, 11, Yecla, y signado con el número 5.015/84 y 1 más, por falta de pago a la Mutualidad Laboral, correspondiente al requerimiento número 20.590 y 1 más de 1983, por importe de setecientos setenta y nueve mil seiscientas ochenta y siete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-124-D, matrícula B-2340-AB, en ciento cincuenta mil pesetas.

Cien chapas de encofrar de 50 x 50, en veinte mil pesetas.

Dos montacargas de 350 kilos, marca Alfesa, en ciento setenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas cuarenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3602

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Andrés Magaña Espín, domiciliada en

Yecla, y signado con el número 4278/83 y 1 más, por falta de pago a la Mutualidad Laboral correspondiente al acta número 3.464 y 1 más de 1982, por importe de doscientas dos mil cuatrocientas ochenta y ocho (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Chrysler-180, matrícula MU-0322-N, en doscientas cincuenta mil pesetas.

Un vehículo marca Peugeot Diesel, matrícula MU-1816-T, en setecientos cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3603

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Construcciones Rodríguez, S.L., domiciliada en Ctra. de Murcia, Cehegín, y signado con el número 13/85, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al acto número 792 de 1984, por importe de dos millones quinientas doce mil ciento treinta y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le ha sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Barreiros, matrícula MU-4846-C, en cuatrocientas mil ptas.

Un camión Barreiros, matrícula MU-101698, en doscientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, matrícula MU-112198, en doscientas cincuenta mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, matrícula MU-114734, en trescientas mil pesetas.

Un camión marca Land-Rover, matrícula MU-117.457, en ciento cincuenta mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, matrícula MU-8935-C, en quinientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, matrícula MU-6276-D, en quinientas cincuenta mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, matrícula MU-6710-E, en ochocientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso, matrícula MU-3917—I, en novecientas mil pesetas.

Un automóvil marca Chrysler-180, matrícula MU-5846-G, en doscientas cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuatro millones trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el director gerente de Construcciones Rodríguez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3604

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Ascensión Martínez Fernández, domiciliada en Castellar, 47, Churra, y signado con el número 20.712/83 y 2 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 2.732 y 2 más de 1982, por importe de ciento veintiocho mil seiscientos setenta y una pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los

siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Mercedes, matrícula MU-4212-H, en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es la misma.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3605

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Pedro Quirós Torá, domiciliada en Fábrica de Mármol, Novelda (Alicante), y signado con el número 3.912/84 y 1 más por falta de pago de Mutuality de Autónomos, correspondiente al requerimiento número 19.487 y 1 más de 1983, por importe de cincuenta y cuatro mil doscientas doce pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Jeep, matrícula MU-4789-E, en cien mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, matrícula MU-2569-C, en doscientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3606

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Aparicio García, domiciliada en Marqués, 9, Mula, y signado con el número 5.290/82 y 4 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-3.518 y 4 más de 1981, por importe de doscientas doce mil treinta y cinco pesetas (resto principal), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Renault-4 F-6 furgoneta, matrícula MU-1470-O. Se valora en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3926

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Manuel Sánchez Soto, domiciliada en calle Bolos, Los Urrutias, y signado con el número 11.977/83 y 2 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al acta número 2.066 y 2 más de 1982, por importe de ciento doce mil seiscientos una (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Sava-1.100, matrícula MU-9655-L, en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta magistratura de Trabajo el día 29 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3927

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Cayuela Sánchez, domiciliada en calle Gerona, 7, Los Barreros, y signado con el número 948/84 y 1 más, por falta de pago de Mutuality Laboral, correspondiente al acta número 1.460 y 1 más de 1983, por importe de ciento seis mil ciento seis (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública

subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Opel Record-1.900, matrícula MU-5461-F. Se valora en doscientas setenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3747

RECAUDACION DE HACIENDA**ZONA DE TOTANA****Edicto de subasta de bienes****inmuebles**

Don Tomás Crespo Ramos, Recaudador de Hacienda en la Zona de Totana.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación de Hacienda con esta fecha se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Tesorería de Hacienda de la provincia, de fecha 5 de mayo de 1986, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento al deudor doña Luisa Núñez García, procedáse a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el dieciseisavo día hábil siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el Juzgado de Paz de Alhama de Murcia, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia, al deudor, y anúnciese por edictos».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble:

«Un trozo de tierra **secano en blanco**, ahora en **proporción a riego**, en su mayor parte **saladar inculto**, en el término de Alhama de Murcia, **partido del Ral**, paraje de La Calavera, que tiene una cabida de seis celemines, equivalentes a treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas o lo que exista dentro de sus linderos, que son los siguientes: Norte, Juan Vivanco Campos; Sur y Este, y herederos de Francisco Sánchez Madrid, y Oeste, Antonio Díaz Sánchez. En esta finca hay construidas dos naves de quinientos metros cuadrados cada una».

Inscrita en el libro 170 de Alhama, folio 126, finca 23.946, inscripción 4.ª.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes, ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación (2/3), 2.666.666 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación 75%, 3.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación (2/3), 2.000.000 de pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en matálico en la mesa de subasta, fianza de al menos el veinte por ciento del tipo de subasta, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra por los mayores perjuicios que origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obran en el expediente, que se halla de manifiesto en la oficina recaudatoria hasta una hora antes de la subasta.

5.º Que el Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble, si no fuese objeto de remate en la subasta.

En Totana a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Recaudador de Hacienda, Tomás Crespo Ramos.

Número 3793

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, con el número 396-84, a instancia de don Ginés de Haro Clemente, frente a Empresa Carbajal y Torres, S.A., e Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre invalidez permanente absoluta-base reguladora, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 13 de mayo de 1986. Yo, Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, procedo a dictar esta sentencia en nombre del Rey, tras haber visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandante, don Ginés de Haro Clemente, asistido del Letrado don Nicolás José García Tomás, y de otra y como demandados, INSS y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, representada por el Letrado don Emilio Mesa del Castillo; Empresa Carbajal y Torres, S.A., sobre invalidez.

Antecedente de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Ginés de Haro Clemente, debo condenar y condeno al empresario Carbajal y Torres, S.A., a que constituya en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social el capital necesario para proceder al abono de las prestaciones al actor y asimismo a la Entidad Gestora a que anticipe el pago de dichas prestaciones sin perjuicio de su derecho a reintegrarse con cargo al empresario; que la cuantía de la pensión debe ser de 48.229 pesetas mensuales con efectos desde 31-10-80, sin perjuicio del cómputo de cantidades abonadas en cuantía menor. Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura. Y en cuanto al empresario demandado condenado, deberá constituir el capital necesario en la forma que se establece, debiendo efectuar un depósito de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en sucursal de General Primo de Rivera. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Jaime Gestoso Bertrán. Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la Empresa Carbajal y Torres, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en

el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso.—El Secretario, Juan Abeillán.

* Número 3929

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Luis Peralta Catalá, domiciliada en San Fernando, 76, Cartagena, y signado con el número 7.436/84, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número TT-86 de 1983, por importe de ciento diecisiete mil setenta y ocho pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Peugeot-505-SR, matrícula MU-6200-M, en quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de julio de 1986, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3930

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: En esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Andrés Norte Vidal, domiciliada en calle Paco, 9, Espinardo, y signado con el número 3.987/79, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-1.197 de 1978, por importe de treinta y siete mil novecientas cincuenta y una pesetas de principal,

más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Avia-5.000, matrícula MU-5464-H, en cuatrocientas mil pesetas.

Un vehículo marca Seat-132-200 Diesel, matrícula MU-8466-L, en trescientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de setecientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3931

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Espín Hernández, domiciliada en Generalísimo, 101, Espinardo, y signado con el número 9294/84 y 1 más por falta de pago de Mdad. Autónomos, correspondiente al requerimiento número 7.261 y 1 más de 1982, por importe de 182.928 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Renault-12, matrícula MU-3491-H, en 250.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de julio de 1986, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas en la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.